

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 097

Fecha Estado: 08 DE JULIO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180031000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA BELLA DONA S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO; PRACTIQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	07/07/2021		
05001310301420180063600	Divisorios	VIVIANA MARIA ATEHORTUA	DIEGO ARCESIO DIAZ LOPEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE DECRETA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN; SE TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES.	07/07/2021		
05001310301420190044500	Verbal	SPAZIO PREMIUM S.A.	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda RECHAZA REFORMA DE LA DEMANDA POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	07/07/2021		
05001310301420190050300	Verbal	YENIFER RESTREPO ALVAREZ	EDWIN ALEJANDRO GONZALEZ LADINO	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN; NO REPONE AUTO APELADO; REQUERIR A LA DRA. NORA CECILIA PIZA HERRERA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS ALLEGUE EL PODER CONFERIDO POR LOS DEMANDADOS EN LEGAL FORMA.	07/07/2021		
05001310301420200000100	Ejecutivo Singular	SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL	MEDIMAS EPS SAS	Auto que aplaza audiencia PARA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	07/07/2021		
05001310301420200002800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	PREFABRICADOS GEMI SAS	Sentencia de primera instancia DECLARA TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO; SE ORDENA RESTITUCIÓN DEL BIEN MUEBLE; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA; SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO.	07/07/2021		
05001310301420200023000	Verbal	LUIS FERNANDO ECHEVERRI CORREA	LUIS FERNANDO SALAZAR HOYOS	Auto pone en conocimiento SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE INCORPORA CONTESTACIÓN.	07/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200029000	Verbal	JUAN DAVID FRANCO MUÑETON	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR ALLIANZ SEGUROS S.A; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO CINCO (05) DÍAS.	07/07/2021		
05001310301420200029000	Verbal	JUAN DAVID FRANCO MUÑETON	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN: REPONE AUTO APELADO; EN SU LUGAR, SE ORDENA INCORPORAR AL EXPEDIENTE LA CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADO POR ALLIANZ SEGUROS S.A.	07/07/2021		
05001310301420210018200	Verbal	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	JOHN JAIRO MARTINEZ MEJIA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS.	07/07/2021		
05001310301420210021200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOCIEDAD GIROMA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo DISPONE OFICIAR A LA DIAN; SE RECONOCE PERSONERÍA.	07/07/2021		
05001400301920170054802	Verbal	LUZ ELENA ROJAS CORRO	ALBA ARLIRIA JARAMILLO ROJAS	Devolucion expediente A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO QUINCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN POR CONOCIMIENTO PREVIO.	07/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2195de9b441d9c790d29a87be8a21bb7e7a2a0f43dde3711ebf985ec3119a57d**

Documento generado en 07/07/2021 06:40:57 PM